

ACTA No. 8-2018

ACTA NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS CON TRES MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. María Florencia Morado	Coordinadora MATIE
Lic. Pedro Fonseca Solano	Director, Escuela de Informática
M.Sc. Roberto Granados Porras	Representante Estudiantil
M.T.E. Stephanie Fallas Navarro	Representante Académica

Invitada:

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paraacadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	---

Preside: Mag. María Florencia Morado
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 8-2018

2. Aprobación de actas pendientes:

- Sesión ordinaria No. 5-2018
- Sesión ordinaria No. 6-2018
- Sesión ordinaria No. 7-2018
- Sesión extraordinaria No. 1-2018

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

4.1. Informe académico.

4.2. Presentación de primer borrador de “Modo de visibilización de labores de docentes en entornos virtuales”.

4.3. Análisis de las solicitudes de becas recibidas, a saber:

- Yery María Charpentier Díaz
- Ayelén Eva Melo*
- Georgina Salazar Salazar

**En virtud de que a la Mag. Florencia Morado le aplica el artículo 4 (Causas de Impedimento), inciso b, del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones, de la Universidad Nacional cuando se trate el tema asumirá la presidencia ad-hoc otro miembro del órgano colegiado.*

4.4. Solicitud de aval para incorporar a la Máster Silvia Quirós Camacho en el registro de elegibles, perfil 3.

4.5. Modificación del artículo 54 del Reglamento Interno de la MATIE (Normativa del Trabajo Final de Graduación).

5. Temas administrativos

5.1 Solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria que se necesita para realizar el traslado del dinero a MATI por concepto de pago de salarios de las siguientes funcionarias: Diana Alvarado Corrales y Kattia Fonseca Chaves.

5.2 Traslado del dinero (de MATIE a MATI) para el pago de los salarios, en el 2018, de Diana Alvarado Corrales y de Kattia Fonseca Chaves.

5.3 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

5.4 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

6. Correspondencia

6.1 UNA-CCP-ACUE-241-2018: El Consejo Central de Posgrado (CCP) indica que según el artículo 31 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) la M.Sc. Stephanie Fallas Navarro cumple con los requisitos para ser nombrada como miembro del Comité de Gestión Académica de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), del 14 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

7. Asuntos varios

La Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que haya cuórum para sesionar; en esta oportunidad la Presidenta del Comité explica que por motivos de fuerza mayor el Lic. Pedro Fonseca Solano se incorporará más tarde a la sesión.

Después de esta introducción la Presidenta del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

1. Aprobación del orden del día No. 8-2018

La Mag. Morado da lectura al orden del día y el mismo se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación de actas pendientes:

- Sesión ordinaria No. 5-2018
- Sesión ordinaria No. 6-2018
- Sesión ordinaria No. 7-2018
- Sesión extraordinaria No. 1-2018

En torno a este tema la Presidenta del Comité explica que junto con la convocatoria de la sesión se enviaron las actas de las sesiones ordinarias No. 5, 6 y 7 así como el acta de la sesión extraordinaria No. 1-2018.

Se procede con la aprobación de las actas ordinarias No. 5 y 6-2018 y se aprueban con los votos de todos los miembros presentes a excepción de la Máster Stephanie Fallas Navarro quien se abstiene por no haber sido miembro del órgano colegiado en ese momento.

En el caso del acta de la sesión ordinaria No. 7-2018 también se abstiene la Máster Fallas Navarro por haber estado ausente con excusa.

El acta de la sesión extraordinaria No. 1-2018 se aprueba con los votos de la Mag. Morado y de la Máster Fallas Navarro y se abstiene el Máster Roberto Granados Porrás debido a que estuvo ausente con excusa en esa oportunidad.

3. Control de acuerdos

La Mag. Florencia Morado informa que todos los acuerdos se han tramitado como corresponde.

4. Temas académicos

4.1. Informe académico.

- Se resolvió la situación presentada con el curso Proyecto Final de Graduación.
- Se iniciaron las clases del III trimestre, se explica brevemente cómo trabajan los docentes los multimedios, entornos virtuales, etc.
- Todos los cursos tienen desarrollo de actividades, presentaciones, etc., tal y como se muestra a continuación:

Fundamentos de la Investigación

Resumen

Este curso aborda los fundamentos de la investigación científica y su aplicación en el campo de la tecnología educativa. El curso se divide en tres módulos: 1. Fundamentos de la Investigación Científica, 2. Metodología de la Investigación, y 3. Ética de la Investigación.

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Clases conceptuales y de calidad

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Clases conceptuales y de calidad

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Clases conceptuales y de calidad

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Proyectos educativos...

Resumen

Este curso aborda los fundamentos de la investigación científica y su aplicación en el campo de la tecnología educativa. El curso se divide en tres módulos: 1. Fundamentos de la Investigación Científica, 2. Metodología de la Investigación, y 3. Ética de la Investigación.

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Clases conceptuales y de calidad

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Clases conceptuales y de calidad

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Clases conceptuales y de calidad

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

Resumen

El curso se imparte a través de una metodología de aprendizaje activo, que incluye la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje colaborativo, el uso de recursos multimediales y la realización de proyectos de investigación.

¿ cosas (interés, ideas) que existirían para resolver su problema.

¿ cosas (interés, ideas) que podrían mejorar con su proyecto.

Este curso aborda los fundamentos de la investigación científica y su aplicación en el campo de la tecnología educativa. El curso se divide en tres módulos: 1. Fundamentos de la Investigación Científica, 2. Metodología de la Investigación, y 3. Ética de la Investigación.

Proyecto Final de Graduación

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

TÍTULO: [...]

ALUMNOS: [...]

asesoramiento: [...]

Cronograma - Primera reunión de acompañamiento


Estudiante	Día	Fecha	Hora	Tecnología	ID
Mariana Castillo	Lunes	14/09 - 16/09	14:00 - 16:30	Skype	581630428
Carolina Morales	Miércoles	09/09 - 10/09	09:00 - 09:30	Skype	Caroline Morales Cuervo
Educar González Briones	Miércoles	14/09 - 16/09	14:30 - 14:30	Hangouts	581630428
Esteban González Portas	Miércoles	14/09 - 16/09	14:40 - 15:10	Zoom	Esteban González Portas
Katlie Castro Toranzo	Sábado	09/09 - 10/09	09:00 - 09:30	Skype	kalytoranzo
Marta Cuervo Villalobos	Sábado	09/09 - 10/09	09:40 - 09:40	Skype	MartaCuervo22
Yari Miera Chaparrero Díaz	Sábado	09/09 - 10/09	09:15 - 09:45	Skype	yarichaparrero

Estrategias de aprendizaje...

RECURSOS

González Salazar, M., Dengel, A., Sesto Sesto, A. & Blasco, I. B. (2018). Estrategias de aprendizaje en la Era Digital: desafíos para la Educación. *INFORMACIÓN EDUCATIVA*, 46(1), 1-18

Por favor, seleccionen los contenidos de esta herramienta: **Francisco Pedro - TEDxUJA**



Actividades

2.2 Estrategias de aprendizaje


A partir de la lectura de González Salazar, M., Dengel, A., Sesto Sesto, A. & Blasco, I. B. (2018) compare los contenidos que se han estudiado en el aprendizaje...

2.2 Modelos de aprendizaje con dispositivos móviles

¿Qué estrategias de aprendizaje se han estudiado? ¿Qué propuestas didácticas se han estudiado? ¿Qué se aprendió de este estudio?

19 de 20 de septiembre

¿Quién aprende?



Selecciona una estrategia de aprendizaje de la lista de la izquierda y muestra el video de la derecha.

- Esteban González Portas - 14 sept. 2018 Grupos - Esteban
- Caroline Morales Cuervo - 14 sept. 2018 Alberto Grand
- Marta Cuervo - 12 sept. 2018 Diana Castro
- Mariana Castillo - 15 sept. 2018 Esteban Castillo
- Pablo Oporta - 15 sept. 2018 Pablo Oporta
- Yari Miera Chaparrero Díaz - 15 sept. 2018 Yari Chaparrero

- **Autoevaluación:**
 - Actualmente la Máster Rosaura Matarrita Bacá está en la revisión de documentos (docentes, estudiantes, graduados, administrativos).
- **Jornada de visibilización:** Actualmente hay 31 personas confirmadas.
- **Cobro Online:**
 - Ya se comunicó a los estudiantes sobre la posibilidad de pago online.
 - Se solicitó a la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundUNA) que realizara varios ajustes.
- **Atención a estudiantes:** Pablo Oporta y Evelyn Moore.

- Proyecto Final de Graduación: El lunes 24 se atenderá, en conjunto con las profesoras Stephanie Fallas Navarro y Heylin Camacho Núñez las consultas de los estudiantes de la Cohorte 15.

Se da por recibido el informe.

4.2. Presentación de primer borrador de “Modo de visibilización de labores de docentes en entornos virtuales”.

La Mag. Morado explica que en la sesión anterior el Lic. Pedro Fonseca Solano le solicitó que generara un dispositivo de control para saber si los profesores trabajan o no en entornos virtuales y si cumplen con las horas asignadas.

La Mag. Morado explica que contactó a la Vicerrectoría de Docencia, Asesoría Jurídica y el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) para saber si ellos estarían dispuestos a participar en este proceso con el objetivo de garantizar la legitimidad del instrumento.

Asimismo, la Presidenta del Comité explica que envió por correo electrónico la propuesta de instrumento que se podría utilizar para este fin.

La Máster Stephanie Fallas Navarro explica que se puede utilizar este instrumento como un plan piloto.

La Mag. Morado enfatiza que para ella fue muy importante hacer no un registro de entradas al entorno virtual sino poder contar con un informe cualitativo, así se respeta el paradigma constructivista de la Universidad Nacional y se trabajaría de forma colaborativa con las otras instancias mencionadas.

Después de varios comentarios se somete a votación la aprobación del instrumento y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. Que la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) se imparte bajo la modalidad virtual desde el 2018.
 2. Que debido a la modalidad que se utiliza en la MATIE el Comité de Gestión Académica (CGA) consideró necesario establecer un modelo de visibilización de las labores docentes, con el objetivo de garantizar el óptimo desarrollo de las lecciones que se imparten en el posgrado.
-

3. Que en atención a la necesidad detectada por el CGA la Coordinadora de la MATIE presenta un documento con el modelo solicitado.
4. Que los miembros del Comité de Gestión Académica (CGA), analizan la propuesta de la Coordinadora de la MATIE y consideran pertinente que dicho documento:
 - Se socialice con los docentes para que se implemente como un plan piloto durante el III trimestre del 2018.
 - Se trabaje de manera articulada con la Vicerrectoría de Docencia, el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) y la Oficina de Asesoría Jurídica.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-30-2018

- A. APROBAR EL MODELO DE VISIBILIZACIÓN DE LAS LABORES DOCENTES EN ENTORNOS VIRTUALES DISEÑADO POR LA COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).**
- B. SOLICITAR A LA COORDINADORA DE LA MATIE QUE EL MODELO DE VISIBILIZACIÓN DE LAS LABORES DOCENTES EN ENTORNOS VIRTUALES:**
 - **SE SOCIALICE CON LOS DOCENTES PARA QUE SE IMPLEMENTE COMO UN PLAN PILOTO DURANTE EL III TRIMESTRE DEL 2018.**
 - **SE TRABAJE DE MANERA ARTICULADA CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (SEPUNA) Y LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
- C. INDICAR A LA COORDINADORA DE LA MATIE QUE EL RESULTADO DE LA PUESTA EN MARCHA DE DICHO PLAN PILOTO DEBERÁ SER PRESENTADO AL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3. Análisis de las solicitudes de becas recibidas, a saber:

- **Yery María Charpentier Díaz:** La estudiante está en el último trimestre de la maestría, tiene el esposo enfermo, el promedio durante la maestría no ha sido excelente, en este trimestre ha faltado con varios trabajos de la maestría. Los
-

miembros del órgano colegiado concuerdan en que los estudiantes que se becan deben estar completamente comprometidos con la maestría; tienen que tener un rendimiento de excelencia. Se propone una beca de un 25%. Se concluye que la maestría se puede comprometer a apoyar a la estudiante pero esta también debe comprometerse con la maestría, comunicar cuando no puede presentar proyectos, etc. El tema se somete a votación y se aprueba un 25% de beca.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2018, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), que del 27 de agosto al 14 de septiembre de 2018 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
2. Que en respuesta a dicha convocatoria la Licda. Yery María Charpentier Díaz, estudiante de la XIV promoción de la MATIE, envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y según el historial académico el promedio ponderado obtenido por dicha estudiante, en el II trimestre de 2018, es de 9.75.
3. Que el proceso de asignación de becas se rige según lo dispuesto en el Reglamento Interno de la MATIE, aprobado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, Sección Sexta “Solicitud y asignación de becas, ayudas económicas y otros, disponible en el sitio:

<http://www.progestic.una.ac.cr/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica analizó la solicitud de la Licda. Charpentier Díaz y verificó que la estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de la MATIE, artículo 56, no obstante, el órgano colegiado considera necesario recordar a la estudiante que el beneficio de la beca conlleva un compromiso de excelencia académica.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-31-2018

- A. INFORMAR A LA SRA. YERY MARÍA CHARPENTIER DÍAZ, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), QUE LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 25%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**
 - B. COMUNICAR A LA SRA. CHARPENTIER DÍAZ QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MATIE, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:**
-

- a) **“MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
- b) **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.00 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN Y NO SERÁ CANDIDATO PARA SOLICITAR NUEVAMENTE ESTE BENEFICIO.”

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- **Georgina Salazar Salazar:** Da cuentas de un cambio a nivel familiar, esta es una estudiante que recién ingresa, se propone que se le asigne un 50%. La representante académica dice que esta estudiante permanece muy atenta al curso, que es la primera que consulta, y que los trabajos son de alta calidad, tuvo muy buen desempeño. El promedio tendría que mantenerlo para conservar el beneficio de la beca. El tema se somete a votación y se aprueba un 50% de beca.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2018, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), que del 27 de agosto al 14 de septiembre de 2018 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
2. Que en respuesta a dicha convocatoria la Sra. Georgina Salazar Salazar, estudiante de la XV promoción de la MATIE, envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y según el historial académico el promedio ponderado obtenido por dicha estudiante, en el II trimestre de 2018, es de 9.62.
3. Que el proceso de asignación de becas se rige según lo dispuesto en el Reglamento Interno de la MATIE, aprobado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, Sección Sexta “Solicitud y asignación de becas, ayudas económicas y otros, disponible en el sitio:

<http://www.progestic.una.ac.cr/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica analizó la solicitud de la Sra. Salazar Salazar y verificó que la estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de la MATIE, artículo 56.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-32-2018

- A. INFORMAR A LA SRA. GEORGINA SALAZAR SALAZAR, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), QUE LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**
- B. COMUNICAR A LA SRA. SALAZAR SALAZAR QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MATIE, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:**
 - a) **“MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
 - b) **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.00 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN Y NO SERÁ CANDIDATO PARA SOLICITAR NUEVAMENTE ESTE BENEFICIO.”

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- **Ayelén Eva Melo***: La Mag. Morado explica que debido a que la Sra. Ayelén Eva Melo es su esposa y para acatar lo dispuesto en el Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional debe excusarse y antes de salir del recinto delega al Máster Roberto Granados Porras como presidente ad-hoc del CGA. El Máster Granados Porras da lectura a la carta enviada por la estudiante y luego del análisis del tema, en el cual se confirma la excelencia académica de la Sra. Melo se somete a votación; se aprueba con los votos de los miembros presentes.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2018, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), que del 27 de agosto al 14 de septiembre de 2018 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
2. Que en respuesta a dicha convocatoria la Sra. Ayelén Eva Melo, estudiante de la XV promoción de la MATIE, envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y según el historial académico el promedio ponderado obtenido por dicha estudiante, en el II trimestre de 2018, es de 9.87.
3. Que el proceso de asignación de becas se rige según lo dispuesto en el Reglamento Interno de la MATIE, aprobado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, Sección Sexta “Solicitud y asignación de becas, ayudas económicas y otros, disponible en el sitio:

<http://www.progestic.una.ac.cr/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica analizó la solicitud de la Sra. Melo y verificó que la estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de la MATIE, artículo 56, no obstante, el órgano colegiado considera necesario recordar a la estudiante que el beneficio de la beca conlleva un compromiso de excelencia académica.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-33-2018

- A. INFORMAR A LA SRA. AYELEN EVA MELO, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), QUE LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**
- B. COMUNICAR A LA SRA. MELO QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MATIE, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:**
 - a) “MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
 - b) CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.00 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

**ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ANTERIORES
CONDICIONES, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO
A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN Y NO
SERÁ CANDIDATO PARA SOLICITAR NUEVAMENTE ESTE BENEFICIO.”**

ACUERDO FIRME

El Mag. Roberto Granados Porrás procede a llamar a la Mag. Morado, quien retoma la presidencia.

Los miembros del órgano colegiado comentan que hay un vacío en la normativa ya que no queda claro para los estudiantes que estos pueden concursar para la beca solamente en el primer año de carrera.

El Lic. Pedro Fonseca Solano se incorpora a la sesión al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos.

Se concluye por lo dicho antes del ingreso del Lic. Fonseca Solano que el tema debe revisarse para que haya mayor claridad en lo establecido en el reglamento.

4.4. Solicitud de aval para incorporar a la Máster Silvia Quirós Camacho en el registro de elegibles, perfil 3.

La Mag. Morado introduce el tema explicando que la incorporación en el registro de elegibles no implica la obligación de la maestría de asignarle ningún curso al profesor o profesora.

La Presidenta del órgano colegiado procede a exponer los documentos presentados por la Máster Silvia Quirós Camacho.

Después del análisis de la documentación presentada por la Máster Quirós Camacho el Lic. Pedro Fonseca Solano expresa que si la persona no tiene experiencia en impartir cursos a nivel universitario no debería ser incorporada en el registro.

La Mag. Morado opina que la maestría en pedagogía los habilita para dar clases en diferentes ámbitos, ese es su criterio personal, el Lic. Fonseca Solano opina que el récord pedagógico es importante.

El representante estudiantil opina que la Máster Quirós Camacho tampoco tiene experiencia en entornos virtuales, concuerda con lo que dice el Lic. Fonseca Solano, a nivel de maestría esa experiencia en docencia universitaria es importante, se puede iniciar con el nivel de diplomado o bachillerato.

Por lo discutido en el órgano colegiado se concluye que se le debe indicar a la postulante que debe presentar certificaciones de su experiencia pedagógica a nivel universitario.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-3-2-2016 Ext., del 9 de mayo de 2016, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC), en el cual se avala el registro de elegibles de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), a fin de cubrir la oferta académica de la misma.
2. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017, tomado por el CGA de la MATIE, mediante el cual se aprobaron los perfiles para la contratación del personal académico de dicho posgrado.
3. Que en el acuerdo supra citado también se consignaron los requisitos y los atestados que los postulantes deben presentar para optar por la inclusión en el registro de elegibles de la MATIE.
4. Que la Máster Silvia Quirós Camacho somete su postulación para ser incorporada al registro de elegibles de la MATIE y los miembros del CGA analizan los documentos presentados.
5. Que en el análisis realizado por el CGA de la MATIE se determina que es necesario que la postulante certifique su experiencia académica en el ámbito universitario.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-34-2018

COMUNICAR A LA MÁSTER SILVIA QUIRÓS CAMACHO QUE SU SOLICITUD PARA SER INCORPORADA EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) SE DENIEGA HASTA TANTO PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE SU EXPERIENCIA ACADÉMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- 4.5. Modificación del artículo 54 del Reglamento Interno de la MATIE (Normativa del Trabajo Final de Graduación).

La Mag. Morado explica que se cometió el error de poner un artículo en el reglamento de la MATIE que era específico cuando debía ser general, motivo por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomendó que se realice el cambio de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 54: NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Para el desarrollo del trabajo final de graduación, los estudiantes que conforman la MATIE, cuentan con un Instructivo General para la Formulación y Elaboración del Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, aprobado por el Comité de Gestión Académica del posgrado.”

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. La transcripción del acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en la sesión ordinaria No. 9-2018, celebrada el 10 de abril de 2018, mediante el cual se avaló el Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
2. La resolución UNA-CGA-MATIE-RESO-1-2018 por medio de la cual se solicitó a la Dirección Administrativa, del Consejo Universitario, la publicación del Reglamento Interno de la MATIE en la Gaceta Universitaria.
3. Que Reglamento Interno de la MATIE salió publicado en la Gaceta Universitaria Ordinaria No. 9-2018.
4. Que por medio del oficio UNA-Progestic-OFIC-157-2018, del 1° de agosto de 2018 la Coordinación de la MATIE remite para valoración de la Oficina de Asesoría Jurídica la modificación del artículo 54, del Reglamento Interno de la MATIE, el cual literalmente indica:

“ARTÍCULO 54: NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Para el desarrollo del trabajo final de graduación, los estudiantes que conforman la MATIE, cuentan con un documento de normativa general para la formulación del trabajo final de graduación, aprobada por el Comité de Gestión Académica mediante acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-21-09-2013 y por el Consejo Central de Posgrado mediante acuerdo CCP-TA-049-2014.”

5. Que en la nueva versión del artículo 54, del Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) se atienden las recomendaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica, en el criterio UNA-AJ-DICT-562-2017, del 5 de diciembre de 2017, tal y como se muestra a continuación:

“ARTÍCULO 54: NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Para el desarrollo del trabajo final de graduación, los estudiantes que conforman la MATIE, cuentan con un Instructivo General para la Formulación del Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, aprobado por el Comité de Gestión Académica del posgrado.”

6. El criterio UNA-AJ-DICT-430-2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual se indica que una vez revisada la propuesta de modificación normativa, esa instancia parte del supuesto de que el instructivo que ya emitió o emitirá la Maestría va dirigido tanto a la formulación como a la elaboración del trabajo final de graduación, por lo que recomienda que el nombre del Instructivo sea “Instructivo General para la Formulación y Elaboración del Trabajo Final de Graduación”.
7. Que la Coordinadora de la MATIE propone, en acatamiento a la recomendación de la Oficina de Asesoría Jurídica, que el artículo 54 del reglamento del posgrado que representa quede redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 54: NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Para el desarrollo del trabajo final de graduación, los estudiantes que conforman la MATIE, cuentan con un Instructivo General para la Formulación y Elaboración del Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa, aprobado por el Comité de Gestión Académica del posgrado.”

8. El análisis que realiza el órgano colegiado acerca del tema.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-35-2018

A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), TAL Y COMO SE MUESTRA SEGUIDAMENTE:

“ARTÍCULO 54: NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LA MATIE, CUENTAN CON UN INSTRUCTIVO GENERAL PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA, APROBADO POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO.”

B. SOLICITAR AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE RATIFIQUE LA APROBACIÓN DEL CAMBIO

INDICADO EN EL ARTÍCULO 54, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MATIE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5. Temas administrativos

5.5 Solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria que se necesita para realizar el traslado del dinero a MATI por concepto de pago de salarios de las siguientes funcionarias: Diana Alvarado Corrales y Kattia Fonseca Chaves.

La Mag. Morado comenta que por acuerdo de las tres maestrías el salario de las funcionarias Diana Alvarado Corrales y Kattia Fonseca Chaves se está pagando de la cuenta que la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) tiene en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundUNA) y que tanto la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) deben reintegrar a la MATI la parte que les corresponde.

Previo a realizar esa transferencia- explica la Mag. Morado- es necesario hacer una modificación presupuestaria:

Cuenta a rebajar	Monto	Cuenta aumentar	Monto
15-02-01 Becas y ayudas a funcionarios	¢2.000.000,00	16-80-01 Traslados entre proyectos	¢2.000.000,00

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. La necesidad que tiene la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) de transferir a la Maestría en Administración de Tecnología en Información (MATI) el dinero que le corresponde aportar para el pago mensual de las funcionarias Diana Alvarado Corrales y Kattia Fonseca Chaves.
2. Que para poder realizar dicha transferencia es necesario hacer una modificación presupuestaria, tal y como se muestra a continuación:

Cuenta a rebajar	Monto	Cuenta aumentar	Monto
15-02-01 Becas y ayudas a funcionarios	¢2.000.000,00	16-80-01 Traslados entre proyectos	¢2.000.000,00

3. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-55-2016, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en la sesión ordinaria No. 4-2016, el 1 de marzo de 2016, mediante el cual se comunica a los programas de posgrado que a partir del 2 de marzo de 2016 los cambios de funcionarios responsable y control, prórrogas y modificaciones presupuestarias se tramitarán únicamente con un acuerdo del Comité de Gestión Académica dirigido a la entidad administradora de los fondos, FundaUNA o Unidad Especializada, con copia a dicho cuerpo colegiado para información.
4. El análisis que realiza el órgano colegiado, en el cual se destaca la anuencia para gestionar la modificación presupuestaria indicada.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-36-2018

A. AVALAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO DENOMINADO “MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA” (MATIE-CÓDIGO 082001-0100) :

CUENTA A REBAJAR	MONTO	CUENTA AUMENTAR	MONTO
11-03-01 Información, publicidad y propaganda	₡200.000,00	11-03-05 Servicios aduaneros	₡200.000,00

B. REMITIR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) UNA FOTOCOPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENVÍEN A LA FUNDAUNA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.6 Traslado del dinero (de MATIE a MATI) para el pago de los salarios, en el 2018, de Diana Alvarado Corrales y de Kattia Fonseca Chaves.

Una vez aprobada la modificación presupuestaria la Mag. Morado explica que lo que ahora corresponde es tomar un acuerdo para que se pueda concretar la transferencia del dinero de la cuenta de la MATIE a la MATI.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. Que la Escuela de Informática cuenta con tres maestrías, a saber: Maestría en

Administración de Tecnología de la Información (MATI), Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

2. Que las tres maestrías de la Escuela de Informática asumieron equitativamente, en el 2018, el pago de las funcionarias Diana Alvarado Corrales, Profesional Asistencial en Servicios de Apoyo a la Academia y Kattia Fonseca Chaves, Profesional Auxiliar en Servicios Secretariales.
3. Que en el 2018 los nombramientos de las funcionarias supra citadas se realizaron desde la cuenta de la MATI (código 080383-03), en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).
4. El oficio UNA-Progestic-OFIC-233-2018 mediante el cual el Máster Eduardo Mena Ugalde, Coordinador de la MATI, le solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) de la MATIE que realice la transferencia del dinero correspondiente para cubrir la tercera parte de los salarios de las funcionarias Alvarado Corrales y Fonseca Chaves.
5. Que el total que la MATIE debe transferir a la MATI asciende a ₡13.866.670,03 (trece millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta colones con 03/100), según el siguiente detalle:

Funcionaria	Monto
Diana Alvarado Corrales	8.359.756,32
Kattia Fonseca Chaves	5.506.913,71
Total: 13.866.670,03	

5. El análisis que realiza el órgano colegiado, en el cual se destaca la necesidad de transferir a la MATI la suma indicada.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-37-2018

A. AVALAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) LA TRANSFERENCIA QUE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) DEBE REALIZAR A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI) PARA CUBRIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DE LOS SALARIOS DE LAS FUNCIONARIAS DIANA ALVARADO CORRALES Y KATTIA FONSECA CHAVES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

TRANSFERENCIA ENTRE PROYECTOS DE 082001-0100 (MATIE) A 080383-03 (MATI)	
FUNCIONARIA	MONTO
DIANA ALVARADO CORRALES	8.359.756,32
KATTIA FONSECA CHAVES	5.506.913,71
TOTAL: 13.866.670,03	

B. DELEGAR A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS BARQUERO, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA ENTRE PROYECTOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.7 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La Presidenta del CGA expone la información del disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 31-08-2018	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
DISPONIBLE AL 31-07-2018	40.654.434,26
INGRESOS	2.179.156,13
Efectivo Total	42.833.590,39
EGRESOS	750.007,45
Disponible	42.083.582,94
Fondos Comprometidos	3.293.600,00
Disponible no Comprometido al 31-08-2018	38.789.982,94

5.8 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

PROGESTIC				
CUENTAS MATIE				
AL 31 DE AGOSTO 2018				
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 FSI921	DBAB02 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE AGOSTO 2018	₡808.105,11	₡68.789,08	₡10.000.000,00	₡943.667,60
TOTAL GENERAL	₡11.820.561,79			

NOTA: Está pendiente el rebajo del pago Recargo por la Coordinación por ₡1,244,524,16, del fondo TTS921 y INT921.

6. Correspondencia

La Presidenta del Comité da lectura a la correspondencia:

6.1 UNA-CCP-ACUE-241-2018: El Consejo Central de Posgrado (CCP) indica que según el artículo 31 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) la M.Sc. Stephanie Fallas Navarro cumple con los requisitos para ser nombrada como miembro del Comité de Gestión Académica de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), del 14 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Se da por recibida la correspondencia.

7. Asuntos varios

No hay temas en esta sección.

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y nueve minutos.

Mag. María Florencia Morado

M.T.E. Stephanie Fallas Navarro

kfc

